

**Designación de la Comisión Técnica para el expediente de contratación CONTR 2025 172053
“SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE A LA ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE INTEGRA EL CUERPO DE CELADORES Y CELADORAS FORESTALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE”**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el contrato CONTR 2025 172053 “SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE A LA ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE INTEGRA EL CUERPO DE CELADORES Y CELADORAS FORESTALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE”, a quienes a continuación de indican:

- D.Diego Picón Valero, Coord. Regional Adjunto Agente Forestal.
- Dª Encarnación Castaño Postigo, Técnico del Servicio de Contratación y Admón General.
- D. Pedro Ponce Valverde, Coord.Gral Espacios Naturales Protegidos Doñana.
- Dª Piedad Navadijos Martínez, Celadora Forestal Espacios Naturales Protegidos Doñana.
- D. Antonio Jesús Hernández Sánchez, Celador Forestal Espacios Naturales Protegidos Doñana.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Por Orden de delegación de competencias de 10 de octubre de 2024 (BOJA N.º 203, de 17 de octubre de 2024)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

(P.A. art. 4.3 Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente)

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMÉNEZ	26/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3P4P3FTDU498TWAKWQQZEBYTG	PÁG. 1/1